

Lunes, 30 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Monroy

##### **EDICTO. Expediente Modificación de Créditos n.º 26/2020.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 26/11/2020, el expediente de modificación de créditos n.º 26/2020 del Presupuesto General del ejercicio 2.020, consistente en un crédito extraordinario, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 27 de noviembre de 2020

Telesforo Jiménez Sierra  
ALCALDE PRESIDENTE

